

Señora, Señor:

El operador designado de **SUECIA**, PostNord Group AB, desea comunicar a los demás Países miembros de la Unión y a sus operadores designados lo siguiente:

«En marzo de 2021, PostNord Group AB creó un servicio de franqueo móvil para los envíos de correspondencia internacionales. El servicio de franqueo móvil permite a los usuarios de teléfonos móviles franquear cartas prioritarias desde Suecia hacia direcciones en el extranjero a través de un código de franqueo móvil. El código de franqueo, manuscrito, se ilustra a continuación a modo de ejemplo:

**PRIORITAIRE** A 3 V T  
3 A Y L  
X L Y R  
**SVERIGE**

Conforme a los artículos 06-001 y 06-003 del Reglamento del Convenio, PostNord Group AB aprovecha esta oportunidad para informar a los demás Países miembros de la Unión y a sus operadores designados que la utilización de códigos de franqueo móviles a los que se hace referencia fue formalmente autorizada por PostNord Group AB como marca de franqueo postal. PostNord Group AB desea por lo tanto pedir a los operadores designados de los demás Países miembros de la Unión que notifiquen en consecuencia a sus respectivos centros de tratamiento del correo y oficinas de Correos.

A este respecto, PostNord Group AB desea también señalar que el término «Sverige», como se ilustra anteriormente, es el nombre sueco de Suecia, conforme a las disposiciones previstas en el artículo 06-003 del Reglamento del Convenio. Por más información, los demás Países miembros de la Unión y sus operadores designados pueden comunicarse por correo electrónico con el Sr. Fredrik Andersson (fredrik.n.andersson@postnord.com)».

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

Jean-Alexandre Ducrest  
Director de Logística